



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Noviembre de 1973.

778/73

Expte. 2.007/73

VISTO:

La factura de la firma Restaurant "La Madrileña" obrante en este expediente por la suma de \$ 747,40 y de acuerdo a lo in formado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de setecientos cuarenta y siete pesos con cuarenta centavos (\$ 747,40) correspondiente a almuerzos y cenas servidos a invitados por esta Casa y conforme al detalle consignado en dicha factura.

ARTICULO 2º- Liquidar a la orden de la firma recurrente el  cita do importe con imputación a la partida 12) 1220. 243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente  e -jercicio.

ARTICULO 3º- Siga a Dirección General de Administración a sus  e -fectos.

Cont. Pub. Nac. VIGOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR